Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Acuerda: Queda en su inteligencia, y para su exercicio se le despache el competente titulo.

Sobre la Casa Coliseo, y enagenacion de varios Palcos y Asientos por el Prior de Sn. Juan de Dios.

El Sr. D. Gregorio Saporito Regidor dixo: Que la Casa Coliseo de esta Ciudad por usufructo se concedió al Convento de Sn. Juan de Dios, y que save extrajudicialmente se han enagenado palcos y asientos de q. resulta q. toda Compañia se retrae de venir á ella por el perjuicio q. con dho motivo le ha de resultar, y pide se tome sobre el particular la providencia q. se tenga a bien. Y entendido por este Ayuntamto. acuerda: Nombra á los Comisarios de Teatros, y á los Capitulares Dn. Jose Valcarcel y D. Franco. Xavier Aycardo con el Diputado del Comun D. Franco. de Paula Exea pa. q. informen con presencia de los antecedentes.

Todo lo qual acordó este Ayuntamto. por ante nos sus Secretarios Essnos. mayores de q. damos fee.

Llanos — Martinez Fortun

Ygnacio Mª. Barrera — Juan Alvarez

Cavildo Ordinario. En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena